RESOLUCIÓN UOC SICOM N° 032/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUB UOC Nº 08/2010 LLAMADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM, PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS".

Asunción, 20 de Mayo de 2.010.-

VISTO:

El Acta de recomendación de Adjudicación, elevada por el Comité de Evaluación de Ofertas, del proceso de Contratación Directa SUB UOC Nº 08/2010 llamado por RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, dependiente de la SICOM, Presidencia de la República, para la Adquisición de Artículos Eléctricos.----------

El Decreto 171 del 27 de agosto de 2008 "Por el cual se crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo..."en su Art. 5º inciso m. que faculta al Ministro – Secretario Ejecutivo a administrar los recursos presupuestados por la Ley de Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa.----------

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de Contratación Directa SUB UOC RNP Nº 08/2010 ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente Número 307.697 de fecha 28 de abril de 2.010.----------

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se ha llevado a cabo en fecha 12 de mayo del 2.010.----

Que en fecha 20 de mayo de 2.010, concluyó la Evaluación de las Ofertas recepcionadas y cuya recomendación de Adjudicación, al igual que las evaluaciones practicadas, obran en el Acta respectiva, elevado a éste Despacho Ejecutivo;----------

Que la Ley Nro.2051/2003 Art. 36º, Art 37º y su reglamentación Decreto Nº 21909/2003 Art. 76º Art. 77º, y el Decreto. PE Nº 5174/05 estipulan la formalización y suscripción de contratos para llamados de Compra Directa, y que la Ley Nº 3964/10 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación y en concordancia con el Decreto Nº 3.866 del 28 de enero de 2010 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3964", asignan monto determinado al Objeto De Gasto 340, a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo.---------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;*

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar** la adquisición de Artículos Eléctricos, por lotes, como resultado del proceso de Contratación Directa Nº 08/2010, llamado por Radio Nacional, dependiente de la SICOM, (Exp. DNCP Nº 307.697) de conformidad al siguiente detalle:----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN UOC SICOM N° 032/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUB UOC Nº 08/2010 LLAMADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM, PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS".

LOTE Nº 1 Y Nº 2: "FUSION 2000 S.R.L.", con RUC 80031201-5, por la suma total de GUARANIES DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS (GS.: 10.737.900).-
LOTE Nº 3 Y Nº 4: "PIRO'Y S.A." (LUMICORP), con RUC 80000505-8, por la suma total de GUARANIES SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE (GS.: 7.056.514).-
LOTE Nº 5: "INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A.", con RUC 80010307-6, por la suma total de GUARANIES DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (GS.: 2.048.800).-

Art. 2º **Emitir** la Orden de Compra pertinente para la adquisición de los insumos adjudicados a FUSION 2000 S.R.L., por el monto de **GUARANIES DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS (GS.: 10.737.900)**.----------

Art. 3º **Emitir** la Orden de Compra pertinente para la adquisición de los insumos adjudicados a PIRO'Y S.A., por el monto de **GUARANIES SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE (GS.: 7.056.514)**.----------

Art. 4º **Emitir** la Orden de Compra pertinente para la adquisición de los insumos adjudicados a INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM SA, por el monto de **GUARANIES DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (GS.: 2.048.800)**.----------

Art. 5º **Imputar** el monto resultante de la presente contratación, al presupuesto asignado a la SICOM EN EL PROGRAMA 06 RADIO NACION AL DEL PARAGUAY **por Ley Nº 3964/10**, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República